

INFORME DE GESTIÓN

Secretaría Técnica institucional de Consejo Distrital de Paz, Reconciliación, Convivencia y Transformación de Conflictos

NOMBRE DE LA INSTANCIA: Consejo Distrital de Paz, Reconciliación Convivencia y Transformación de Conflictos

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: 15 de Diciembre de 2022 (en proceso de numeración)

NORMAS: Acuerdo 809 de 2021 “por medio del se reforma el Acuerdo Distrital 017 de 1999, se armoniza normativamente y se reactiva el Consejo Distrital de Paz, Reconciliación, Convivencia y Transformación de Conflictos.

Decreto 421 “Por medio del cual se reglamenta el Consejo Distrital de Paz, Reconciliación, Convivencia y Transformación de Conflictos”

Resolución 023 de 2021 “Por medio de la cual se establece la ruta de elección los representantes de las organizaciones de la sociedad civil ante el Consejo Distrital de Paz, Reconciliación, Convivencia y Transformación de Conflictos”

Resolución 033 de 2021 “Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 023 del 29 de octubre de 2021”

Resolución 035 de 2021 ““Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 23 del 29 de octubre de 2021”

ASISTENTES:

Relacione un nombre por fila. Inserte las filas que requiera para incluir otros integrantes, asistentes e invitados de orden nacional, entre otros. Elimine las filas de los sectores que no participan. No cambie el orden de los sectores de la administración distrital. Inserte más columnas de fechas de sesiones, sí así lo requieren.

(Rol: **P**: Presidente. **S**: secretaría técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron					Total (En número)
				Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	
1.	Alcaldía Mayor de Bogotá	Alcaldesa Mayor de Bogotá	P	18/03/22	21/10/22	15/12/22	29/12/22		4
2.Gestión Pública	Secretaría General	Secretaria General	I	18/03/22	21/10/22	15/12/22	29/12/22		4
3.Gestión Pública	Secretaría General	Alto Consejero de Paz,	S	18/03/22	21/10/22	15/12/22	29/12/22		4

		Víctimas y Reconciliación							
4. Gestión Pública	Secretaría General	Director del Centro de Memoria, Paz y Reconciliación	I	18/03/22	x	15/12/22	29/12/22		4
5. Gobierno	Secretaría de Gobierno	Secretario de Gobierno	I	18/03/22	21/10/22	15/12/22	29/12/22		4
6. Gobierno	Secretaría de Gobierno	Instituto Distrital de la Participación y la Acción Comunal	IP	18/03/22	21/10/22	15/12/22	29/12/22		4
7. Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	Secretaria de Planeación	I	18/03/22	21/10/22	15/12/22	29/12/22		4
8. Educación	Secretaría Distrital de Educación	Secretaria de Educación	I	18/03/22	21/10/22	15/12/22	29/12/22		4
9. Integración Social	Secretaría Distrital de Integración Social	Secretaria de Integración Social	I	18/03/22	21/10/22	15/12/22	29/12/22		4
10. Mujeres	Secretaría Distrital de la Mujer	Secretaria de la Mujer	I	18/03/22	21/10/22	15/12/22	29/12/22		4
11. Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretario de seguridad, Convivencia y Justicia	I	18/03/22	21/10/22	15/12/22	29/12/22		4
12. Órganos de control	Personería Distrital	Personero Distrital	I	18/03/22		15/12/22	29/12/22		4
13. Órganos de control	Veeduría Distrital	Veedora Distrital	I	18/03/22		15/12/22	29/12/22		4
14. Órganos de control	Procuraduría Distrital	Procuraduría Distrital	I	18/03/22	21/10/22				4
15. Órganos de control	Defensoría del Pueblo	Defensor del Pueblo	I	18/03/22		15/12/22	29/12/22		4
16. Seguridad, Convivencia y Justicia	Policía Metropolitana de Bogotá	Patrullero Policía Nacional	I	18/03/22					4

Nota: La letra en color gris busca orientar al usuario y no debe quedar en el formato final.

Anexo 2: Informe de gestión

17. Arquidiócesis de Bogotá	Arquidiócesis de Bogotá	Consejero Distrital de Paz	I	18/03/22		15/12/22	29/12/22		4
18. Iglesias y confesiones religiosas		Consejero Distrital de Paz	I	18/03/22	21/10/22	15/12/22	29/12/22		4
19. Federación Sindical de Trabajadores o seccionales en Bogotá D.C.		Consejero Distrital de Paz	I	18/03/22	21/10/22	15/12/22	29/12/22		4
20. Gremios de empresarios del sector comercial y de servicios.			I						4
21. Gremios empresarios del sector industrial.			I						4
22. Cámara de Comercio de Bogotá	Cámara de Comercio de Bogotá	Consejero Distrital de Paz	I	18/03/22		15/12/22	29/12/22		4
23. Comité Distrital de Libertad Religiosa		Consejero Distrital de Paz	I	18/03/22			29/12/22		4
24. Consejo Distrital de Juventud		Consejero Distrital de Paz	I		21/10/22				4
25. Organizaciones no gubernamentales que trabajan por la promoción y defensa de los derechos humanos		Consejero Distrital de Paz	I	18/03/22	21/10/22	15/12/22	29/12/22		4
26. Organizaciones no gubernamentales que trabajan por la promoción y defensa de los derechos humanos		Consejero Distrital de Paz	I	18/03/22	21/10/22	15/12/22			4

Nota: La letra en color gris busca orientar al usuario y no debe quedar en el formato final.

Anexo 2: Informe de gestión

27. Organizaciones que trabajan en el logro de la paz		Consejero Distrital de Paz	I	18/03/22	21/10/22	15/12/22	29/12/22		4
28. Organizaciones que trabajan en el logro de la paz		Consejero Distrital de Paz	S	18/03/22	21/10/22	15/12/22	29/12/22		4
29. Organizaciones reconocidas por el Gobierno Nacional, que agrupen a miembros desmovilizados de movimientos guerrilleros que hayan suscrito acuerdos finales de paz.		Consejero Distrital de Paz	I	18/03/22		15/12/22			4
30. Organizaciones reconocidas por el Gobierno Nacional, que agrupen a miembros desmovilizados de movimientos guerrilleros que hayan suscrito acuerdos finales de paz.		Consejero Distrital de Paz	I	18/03/22	21/10/22	15/12/22	29/12/22		4
31. Sector solidario de la economía		Consejero Distrital de Paz	I	18/03/22	21/10/22	15/12/22	29/12/22		4
32. Federación Comunal de Bogotá D.C.		Consejero Distrital de Paz	I	18/03/22	21/10/22				4
33. Organizaciones afrocolombianas, raizales y palenqueras.			I	18/03/22	21/10/22	15/12/22	29/12/22		4
34. Organizaciones agropecuarias			I	18/03/22					4
35. Centros de estudios o de			S	18/03/22	21/10/22	15/12/22	29/12/22		4

investigaciones de universidades con sede en Bogotá									
36. Centros de estudios o de investigaciones de universidades con sede en Bogotá			I						4
37. Instituciones de educación básica y secundaria del Distrito			S	18/03/22	21/10/22	15/12/22	29/12/22		4
38. Sector salud			I	18/03/22	21/10/22	15/12/22	29/12/22		4
39. Sector empresarial independiente: micro, pequeños y medianos empresarios			I	18/03/22					4
40. Pueblo ROM			I						4
41. Organizaciones cuyo objeto sea la protección y defensa de los derechos de la mujer			I	18/03/22		15/12/22			4
42. Organizaciones cuyo objeto sea la protección y defensa de los derechos de la mujer	Galdys		I	18/03/22	21/10/22	15/12/22	29/12/22		4
43. Organizaciones cuyo objeto sea la protección y defensa de los derechos de la niñez			I	18/03/22	21/10/22	15/12/22	29/12/22		4
44. Organizaciones			I	18/03/22	21/10/22	15/12/22	29/12/22		4

cuyo objeto sea la protección y defensa de los derechos de la niñez									
45. Mesa Distrital de Víctimas			I	18/03/22	21/10/22	15/12/22	29/12/22		4
46. Mesa Distrital de Víctimas			I	18/03/22	21/10/22	15/12/22	29/12/22		4
47. Mesa Distrital de Víctimas			I			15/12/22	29/12/22		4
48. Organizaciones acompañantes de víctimas	Jalid		I	18/03/22	21/10/22	15/12/22			4
49. Organizaciones acompañantes de víctimas			I	18/03/22		15/12/22	29/12/22		4
50. Población con discapacidad			I	18/03/22	21/10/22				4
51. Sector LGBTIQ+			S	18/03/22	21/10/22	15/12/22	29/12/22		4
52. Organizaciones juveniles			I	18/03/22	21/10/22				4
53. Organizaciones juveniles			I	18/03/22					4
54. Organizaciones ambientalistas			I	18/03/22	21/10/22	15/12/22	29/12/22		4
55. Organizaciones ambientalistas			I						4
56. Medios de comunicación masivos			I						4
57. Medios de comunicación populares y comunitarios			I	18/03/22	21/10/22	15/12/22	29/12/22		4
58. Movimiento estudiantil de Bogotá			I	18/03/22					4
59. Movimiento estudiantil de Bogotá			I						4

Anexo 2: Informe de gestión

60. Organizaciones de jueces y funcionarios de la rama judicial			I						4
61. Organizaciones de jueces y funcionarios de la rama judicial			I						4
62. Jueces de paz			I	18/03/22	21/10/22	15/12/22	29/12/22		4
63. Conciliadores en equidad			I	18/03/22	21/10/22	15/12/22	29/12/22		4
64. Jueces de reconsideración			I	18/03/22	21/10/22				4
65. Organizaciones oficiales y suboficiales en retiro de la fuerza pública			I	18/03/22					4
66. Organizaciones oficiales y suboficiales en retiro de la fuerza pública			I						4
67. Sector arte y cultura			I	18/03/22					4
68. Sector arte y cultura			I						4
69. Sector adultos mayores y/o Consejo de sabios			I	18/03/22	21/10/22	15/12/22	29/12/22		4
70. RAPE			I	18/03/22					4
71. Movimientos políticos	Ovalle		I	18/03/22	21/10/22	15/12/22	29/12/22		4
72. Movimientos políticos	Omar diaz		I	18/03/22		15/12/22	29/12/22		4
73. Partidos y movimientos políticos con personería jurídica			I						4

Nota: La letra en color gris busca orientar al usuario y no debe quedar en el formato final.

Anexo 2: Informe de gestión

74. Partidos y movimientos políticos con personería jurídica			I						4
75. Partido comunes			I	18/03/22	21/10/22	15/12/22	29/12/22		4
76. Organizaciones Indígenas			I						4
77. Propiedad Horizontal			I	18/03/22		15/12/22	29/12/22		4
78. Consejo Territorial de Planeación Distrital			I	18/03/22					4
79. Organizaciones campesinas			I	18/03/22					4
80. SIVJRNR	Jurisdicción Especial para la Paz		IP	18/03/22	21/10/22	15/12/22	29/12/22		4
81. SIVJRNR	Comisión para el esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición		IP	18/03/22					4
82. SIVJRNR	Unidad de búsqueda de personas dadas por desaparecidas		IP	18/03/22	21/10/22	15/12/22	29/12/22		4
83. Entidades del orden nacional	Alto Comisionado para la paz		IP						4
84. Entidades del orden nacional	Agencia Nacional de Renovación del Territorio		IP						4
85. Entidades del orden nacional	Agencia para la Reincorporación y Normalización		IP	18/03/22	21/10/22	15/12/22	29/12/22		4
86. Organismos internacionales	UNICEF		IP						4
87. Organismos internacionales	Comité internacional		IP						4

	de la Cruz Roja								
88. Entidades del orden nacional	Cruz Roja Colombiana		IP	18/03/22	21/10/22	15/12/22	29/12/22		4
89. Entidades del orden nacional	Organización Nacional Indígena Colombiana		IP						4
90. Organismo de Control Político	Federación Distrital de ediles		I						4
91. Organismo de Control Político	Federación Distrital de ediles		I						4
92. Organismo de Control Político	Federación Distrital de ediles		I						4
93. Organismo de Control Político	Representante s a la cámara por Bogotá		I						4
94. Organismo de Control Político	Representante s a la cámara por Bogotá		I						4

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS Cuatro (4)
/ SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS:

SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS Cero (0)
/ SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS:

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB: Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí ___ No X
 Reglamento interno: Sí ___ No ___ Próximamente
 Actas con sus anexos: Sí ___ No ___ Próximamente
 Informe de gestión: Sí ___ No ___ Próximamente

FUNCIONES GENERALES Relacione las funciones de la instancia	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES (Verifique si se están cumpliendo o no)					
	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó Sí/No
1. Como órgano asesor y consultor del Gobierno Distrital	18/03/22	21/10/22	15/12/22	29/12/22		Si

Nota: La letra en color gris busca orientar al usuario y no debe quedar en el formato final.

2. Como facilitador de la colaboración armónica de las entidades y órganos del Estado.	18/03/22	21/10/22	15/12/22	29/12/22		Si
3. Como asesor y facilitador del Gobierno Distrital.	18/03/22	21/10/22	15/12/22	29/12/22		Si
4. Presentar un informe público anual al Concejo Distrital de Bogotá D.C., sobre su funcionamiento y sobre la implementación del Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera en el Distrito.	18/03/22	21/10/22	15/12/22	29/12/22		No
5. Dictarse su propio reglamento.	18/03/22	21/10/22	15/12/22	29/12/22		Si
FUNCIONES ESPECÍFICAS Relacione las funciones de la instancia						
1.a. Asesorar de manera permanente al Gobierno Distrital, en materias relacionadas con la paz, la reconciliación y la transformación de conflictos.	18/03/22	21/10/22	15/12/22	29/12/22		Si
1.b. Elaborar propuestas y recomendaciones al Gobierno Distrital y el Concejo de Bogotá, teniendo en cuenta las competencias de estos acerca de la transformación pacífica de conflictos, en materia del respeto, promoción y defensa de los derechos humanos; la aplicación efectiva del Derecho Internacional Humanitario; la disminución de la intensidad y cese de las hostilidades; la política distrital de reincorporación a la vida civil de los miembros de los grupos guerrilleros; la reconciliación; y la cultura democrática.	18/03/22	21/10/22	15/12/22	29/12/22		Si
1.c. Proponer al Gobierno Distrital mecanismos de participación de la sociedad civil, en los procesos de transformación de conflictos, diálogo y negociación de paz, dentro del marco de competencias de las entidades del Distrito.	18/03/22	21/10/22	15/12/22	29/12/22		Si
1.d. Promover, difundir y establecer estrategias para que se respeten y garanticen los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario, dentro de las políticas de seguridad ciudadana de Bogotá.	18/03/22	21/10/22	15/12/22	29/12/22		Si
1.e. Motivar a la ciudadanía para presentar iniciativas en materia de paz, transmitir al Gobierno Distrital las propuestas de paz formuladas por la sociedad civil y promover en todo el Distrito, la cultura y la formación educativa para la paz.			15/12/22	29/12/22		Si
1.f. Asesorar al Gobierno Distrital en el diseño de las modalidades de acción y participación nacional e internacional en materia de paz, reconciliación,	18/03/22	21/10/22	15/12/22	29/12/22		No

Nota: La letra en color gris busca orientar al usuario y no debe quedar en el formato final.

no estigmatización y transformación de conflictos, a partir de la colaboración con las autoridades nacionales y de gobiernos extranjeros y entidades y organismos internacionales.						
1.g. Proponer al Gobierno Distrital mecanismos e iniciativas, con el fin de propiciar la inversión del sector privado en programas, políticas y planes de paz, reconciliación y transformación de conflictos en la ciudad.	18/03/22	21/10/22	15/12/22	29/12/22		No
1.h. Funcionar como espacio central donde convergen en el nivel territorial todos los comités, mesas, instancias y mecanismos de participación en asuntos de paz, reconciliación, transformación de conflictos y no estigmatización; con reconocimiento de la autonomía y naturaleza de los demás espacios de participación. El Consejo Distrital de Paz, Reconciliación, Convivencia y Transformación de Conflictos propiciará un ambiente favorable, para la articulación de estos mecanismos, al crear visiones estratégicas, encontrar puntos de conexión y falencias entre las acciones implementadas.	18/03/22	21/10/22	15/12/22	29/12/22		Si
1.i. Asesorar a las instituciones responsables de la gerencia de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET, establecidos dentro de la jurisdicción del Distrito Capital, en el diseño y puesta en marcha de acciones para la construcción de la paz, la reconciliación y la transformación de conflictos.	18/03/22	21/10/22	15/12/22	29/12/22		Si
2.a. Diseñar anteproyectos de políticas, estrategias, planes, programas y proyectos orientados a la construcción y consolidación de la paz, la reconciliación y la transformación de conflictos.	18/03/22	21/10/22	15/12/22	29/12/22		Si
2.b. Sugerir a las distintas entidades y organismos de la Administración central y descentralizada, modificaciones en sus planes, programas y proyectos, para asegurar la ejecución de las políticas y estrategias del literal anterior. Las sugerencias deben ser evaluadas por las entidades y organismos correspondientes.	18/03/22	21/10/22	15/12/22	29/12/22		No
2.c. Promover, impulsar y acompañar la creación de Consejos Locales de Paz y coordinar sus actividades a nivel distrital.	18/03/22	21/10/22	15/12/22	29/12/22		Si
2.d. Solicitar a la autoridad competente su intervención o la realización de las investigaciones correspondientes, con el fin de hacer efectiva la aplicación y respeto de las normas relacionadas	18/03/22	21/10/22	15/12/22	29/12/22		Si

con los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario.						
2.e. Elaborar un mapa del conflicto de Bogotá-Cundinamarca, concatenado con el mapa conflictivo del país, identificando un orden de prioridades de la inversión para posibilitar la paz, la reconciliación, la transformación de conflictos y el desarrollo de las localidades del Distrito y de la ciudad región.	18/03/22	21/10/22	15/12/22	29/12/22		No
2.f. Buscar la coordinación con el Consejo Departamental de Paz de Cundinamarca, para la realización de acciones conjuntas.	18/03/22	21/10/22	15/12/22	29/12/22		No
2.g. Promover y difundir los programas relacionados con trabajos, obras y actividades de contenido reparador, impulsados en el marco de las sanciones propias de la Jurisdicción Especial de Paz.	18/03/22	21/10/22	15/12/22	29/12/22		Si
3.a. Diseñar y ejecutar un programa de reconciliación, transformación de conflictos y prevención de la estigmatización, con la participación de las entidades locales y la sociedad civil.	18/03/22	21/10/22	15/12/22	29/12/22		Si
3.b. Promover el respeto por la diferencia, la crítica y la oposición política.	18/03/22	21/10/22	15/12/22	29/12/22		Si
3.c. Promover el respeto por la labor que realizan en pro de la construcción de la paz y la reconciliación, diferentes movimientos y organizaciones políticas y sociales del Distrito.	18/03/22	21/10/22	15/12/22	29/12/22		Si
3.d. Promover el respeto por la labor que realizan las organizaciones sociales y de derechos humanos, en particular aquellas que fiscalizan la gestión del gobierno y las que se opongan a sus políticas.	18/03/22	21/10/22	15/12/22	29/12/22		Si
3.e. Promover la no estigmatización a grupos en condiciones de vulnerabilidad o discriminados como las mujeres, los pueblos y comunidades étnicas, población LGBTI, los jóvenes, niños y niñas y adultos mayores, las personas en condición de discapacidad, las minorías políticas y las minorías religiosas.	18/03/22	21/10/22	15/12/22	29/12/22		Si
3.f. Promover la veeduría ciudadana en temas de paz, reconciliación y transformación de conflictos. Especialmente en el marco de los procesos de diseño, discusión e implementación de los Planes Distritales de Desarrollo.	18/03/22	21/10/22	15/12/22	29/12/22		Si
3.g. Poner en marcha programas de capacitación para funcionarios públicos y líderes de las	18/03/22	21/10/22	15/12/22	29/12/22		Si

Nota: La letra en color gris busca orientar al usuario y no debe quedar en el formato final.

organizaciones y movimientos sociales, para garantizar la no estigmatización.						
3.h. Impulsar programas de formación y comunicación para la apropiación del Acuerdo Final del 24 de noviembre de 2016, en especial sobre los diseños de participación política y social allí contenidos.	18/03/22	21/10/22	15/12/22	29/12/22		Si
3.i. Impulsar la implementación de la Cátedra de Paz en todas las instituciones educativas de Bogotá y el asesoramiento y acompañamiento para esta.	18/03/22	21/10/22	15/12/22	29/12/22		Si
3.j. Diseñar y ejecutar campañas de divulgación masiva de una cultura de paz, reconciliación, pluralismo y debate libre de ideas, en desarrollo de la democracia.	18/03/22	21/10/22	15/12/22	29/12/22		Si
3.k. Promover la reconciliación, la transformación de conflictos y la tolerancia, especialmente en las localidades más afectadas por el conflicto, teniendo en cuenta el impacto desproporcionado del conflicto sobre las mujeres.	18/03/22	21/10/22	15/12/22	29/12/22		Si
3.l. Capacitar a organizaciones y movimientos sociales, así como a los funcionarios públicos en cargos de dirección, en los niveles distrital y local, en el tratamiento, resolución de conflictos y acción sin daño.	18/03/22	21/10/22	15/12/22	29/12/22		No
3.m. Promover la constitución de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET, como instrumentos de reconciliación y transformación de conflictos en los territorios, sin perjuicio de sus demás objetivos. Es importante garantizar la participación de instituciones o actores con competencias, en la implementación de los PDET.	18/03/22	21/10/22	15/12/22	29/12/22		Si
3.n. Promover un Pacto Político Distrital y Pactos Locales, mediante diálogos improbables entre actores estratégicos de la ciudad, que puedan contribuir a la construcción de paz y a una cultura de reconciliación y transformación de conflictos de manera no violenta.	18/03/22	21/10/22	15/12/22	29/12/22		No

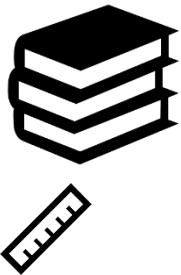
SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:	El plan de acción se encuentra en construcción
ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:	En el marco de las acciones reportadas en el presente informe se presenta información a partir del 15 de enero de 2022 fecha en la cual se realiza la instalación del Consejo Distrital de Paz, Reconciliación, Convivencia y Transformación de Conflictos.

Nota: La letra en color gris busca orientar al usuario y no debe quedar en el formato final.

	<p>El 18 de marzo se lleva a cabo la primera sesión de esta instancia, en donde se dio a conocer por parte de los sectores de la sociedad civil a las diferentes instituciones que hacen parte de este consejo, los avances que vienen presentando en relación con el desarrollo del reglamento interno, el plan de acción, y a partir de allí aportes realizados por la institucionalidad teniendo en cuenta los insumos dados por parte de la sociedad civil.</p> <p>El 21 octubre se desarrolló la 2 sesión del Consejo Distrital de Paz, en el marco de dicha instancia, el principal tema abordado fue con relación al reglamento interno, este proceso que se ha venido desarrollando constructivamente ha partido sobre todo de la iniciativa de la sociedad civil, liderado de primera mano por los tres (3) sectores sociales que conforman parte de la secretaría técnica de esta instancia. Al momento de esta sesión las instituciones del gobierno distrital que tienen asiento en este consejo tienen conocimiento del documento propuesto por la sociedad civil y hay consenso en la mayoría del articulado al cierre de esta sesión el 90% del documento se encuentra concertado.</p> <p>De otro parte la sociedad civil de cuenta de seis (6) comisiones temáticas de trabajo, que estructuran la estrategia de implementar el plan de acción que se viene diseñando a partir de los siguientes componentes estratégicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Acompañamiento del desarrollo de las Políticas Públicas Distritales para la Paz, la Reconciliación, la Convivencia y la Transformación de Conflictos. 2. Fortalecimiento de capacidades para la Paz, la Reconciliación, la Convivencia y la Transformación de Conflictos. <p>El 15 de diciembre se lleva a cabo la tercera sesión del Consejo Distrital de Paz, Reconciliación, Convivencia y Transformación de Conflictos; en el marco de esta sesión el principal tema y logro abordado tuvo que ver con la aprobación del reglamento interno de la instancia, gracias a un trabajo previo que permitió generar consenso sobre el articulado. Esta proposición conto con un voto negativo.</p> <p>El 29 de diciembre se convocó la cuarta sesión del Consejo Distrital de Paz, con el fin de avanzar en el plan de acción de la instancia. La sociedad civil manifestó inconformidad con el desarrollo de esta sesión y solicito que la misma no se contara como sesión ordinaria, pese a contar con el quórum decisorio, y con el interés y disposición de las instituciones para llevar a cabo los puntos acordados en la agenda.</p> <p>La sociedad civil ha manifestado que existen dificultades para la articulación de las agendas con los sectores, por lo cual es importante fortalecer los mecanismos de comunicación y articulación con cada una</p>
--	---

	<p>de las comunicaciones temáticas de trabajo de la sociedad civil con el fin de continuar con el funcionamiento del Consejo.</p> <p>Para el año 2023 se pretende elaborar un plan de trabajo por cada una de las comisiones temáticas de trabajo como parte del fortalecimiento del proceso del Consejo Distrital de Paz.</p>
--	--

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Fecha de la sesión DD/MM/AAAA	Icono	Decisión	Seguimiento
15/12/2022		Aprobación de reglamento interno	<p>Relacione las decisiones que se tomaron en cada una de las sesiones anteriormente realizadas e indique el estado en el que se encuentra y las acciones que se esperan.</p> <p>El proceso de formalización del articulado se encuentra en tramites internos en la Alcaldía Mayor de Bogotá, el paso a seguir es la integración de las instituciones a las comisiones temáticas de trabajo, la conformación del comité de ética, el comité ejecutivo, y la secretaría técnica de la sociedad civil.</p> <p>Para la posterior consolidación del plan de acción del Consejo Distrital de Paz, Reconciliación, Convivencia y Transformación de Conflictos.</p>
	<p>Síntesis: En sesión plenaria se aprobó por mayoría el documento de reglamento interno, tan solo hubo un voto en contra de la aprobación</p>		

Firma de quien preside la instancia:

Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:



Nombre
Cargo
Entidad

Nombre: Diego Fernando Peña Castillo
Cargo: Alto Consejero de Paz, Víctimas y Reconciliación
Entidad: Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación